

**CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE AGUA MINERAL NATURAL EMBOTELLADA AL CENTRO HOGAR PROVINCIAL ANTONIO FERNÁNDEZ VALENZUELA, AL CENTRO DOCTOR ESQUERDO, AL SERVICIO DE FORMACIÓN, AL ÁREA DE PRESIDENCIA Y AL SERVICIO DE PREVENCIÓN MANCOMUNADO DE RIESGOS LABORALES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE.**

**NECESIDAD DEL CONTRATO Y RELACIÓN CON EL OBJETO DEL MISMO.**

La contratación que se pretende resulta necesaria para satisfacer las necesidades alimenticias de los usuarios y residentes en los centros Hogar Provincial Antonio Fernández Valenzuela y Doctor Esquerdo, de los alumnos y profesores asistentes a los cursos del Plan de Formación, de los visitantes y miembros de los órganos de gobierno de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, así como la satisfacción de las necesidades de los usuarios y personal del Servicio de Prevención Mancomunado de Riesgos Laborales de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, a los efectos de una prestación correcta de los servicios que en estas Unidades Orgánicas provinciales se realizan, siendo, este contrato, un elemento idóneo para atender dicha finalidad, lo que se hace constar a los efectos de lo dispuesto en el art. 28 de la LCSP.

Alicante, en la fecha de la firma electrónica.



